

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL **SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE COLIMA**, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL LIC. **RAFAEL CONTRERAS OCHOA**, EN SU CARÁCTER DE ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE GENERAL DEL DIF SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE COLIMA Y REPRESENTANTE LEGAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ **"DIF ESTATAL"**, ASISTIDO POR LA LICDA. ISIS YUNNUEN UGARTE ALEJO, DIRECTORA DE SISTEMAS MUNICIPALES, ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO Y EL C.P. CESAR MAURILIO MACIAS RAMÍREZ, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS; Y POR LA OTRA PARTE, LA EMPRESA **PROSPECTIVA Y CONSULTORÍA ESTRATÉGICA S.C.**, REPRESENTADA POR EL C. **JUAN PABLO HERNÁNDEZ MORÁN**, EN SU CARÁCTER ADMINISTRADOR GENERAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"**, Y CUANDO ACTÚEN DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ **"LAS PARTES"**. ACTO QUE CELEBRAN AL **25 (VEINTICINCO) DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO)** AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

ANTECEDENTES

PRIMERO: Con fecha 02 de marzo del 2024 (dos mil veinticuatro), el **"DIF ESTATAL"** publicó en el Periódico Oficial "El Estado de Colima", la convocatoria para la Licitación Pública Nacional con carácter presencial **06002-DIF05-24**, PARA SERVICIO DE CAPACITACIONES PARA LOS PROYECTOS DEL PROGRAMA DE SALUD Y BIENESTAR COMUNITARIO PSBC EJERCICIO 2024.

SEGUNDO: En Junta Pública del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del DIF Estatal, de fecha **22 de marzo del año 2024**, se emitió el fallo de la licitación No. **06002-DIF05-23**, teniendo como base el dictamen técnico de fecha 21 de marzo del año 2024, en el cual se fundaron y motivaron las razones para adjudicar el contrato a favor de la empresa **PROSPECTIVA Y CONSULTORÍA ESTRATÉGICA S.C.**

TERCERO: La Coordinación de Bienestar Comunitario, dependiente de la Dirección de Sistemas Municipales, Alimentación y Desarrollo Comunitario del DIF Estatal, solicitó la prestación de servicio, relativa a los: cursos y capacitaciones del programa de salud y bienestar comunitario que conforman el programa anual de capacitaciones las cuales corresponde a las necesidades y problemáticas de los grupos de desarrollo focalizadas por el PSBC.

CUARTO: Que de conformidad al recurso federal del **RAMO 33**, con base en la autorización presupuestal para el ejercicio fiscal 2024 y en relación con la partida destinada para este Organismo Público Descentralizado, es procedente formalizar la contratación de los servicios a los que se hizo referencia en el presente instrumento. Es de mencionar que, por existir suficiencia presupuestaria, las erogaciones que esta Dependencia efectúe con motivo del cumplimiento de las obligaciones contractuales aquí contenidas.

DECLARACIONES

I. Declaraciones de "DIF ESTATAL":

I.1. Es un organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, creado mediante la abrogada Ley sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social de Colima, cuyo Decreto número 48, expedido por el Poder Legislativo del Gobierno del Estado, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Colima, con fecha 30 de julio del año 1977; la referida personalidad, consta en el artículo 56 de la vigente Ley del Sistema de Asistencia Social para el Estado de Colima, mediante Decreto 587, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Colima, con fecha del 1° de septiembre del año 2012.

1.2. Funge como organismo regulador de la asistencia social, cuyos objetivos principales son la promoción y prestación de servicios de asistencia social, la interrelación sistemática con instituciones públicas y privadas, para la ejecución de acciones en esta materia, así como las demás acciones que establezca la Ley del Sistema de Asistencia Social para el Estado de Colima, y el resto de disposiciones legales aplicables.

1.3. El LIC. RAFAEL CONTRERAS OCHOA, en su carácter de representante legal de "DIF ESTATAL", quien acredita su personalidad con el nombramiento expedido por la C. Gobernadora Constitucional del Estado de Colima, de fecha 25 de enero de 2024, por lo que con fundamento en las fracciones VII, VIII y IX del artículo 73 de la Ley del Sistema de Asistencia Social para el Estado de Colima, cuenta con las facultades para suscribir el presente contrato, manifestando que las mismas no le han sido limitadas, modificadas o revocadas en forma alguna.

1.4. Señala como domicilio legal, el ubicado en calle Encino número 530, colonia Rinconada del Pereyra, Colima, Colima, C.P. 28078, que la clave del Registro Federal de Contribuyentes de su representada es SED7707304N6, lo que acredita con la copia de la cédula de identificación fiscal, y cuenta con números telefónicos donde puede ser localizada 312 316 31 00 y 312 316 31 01.

1.5 La LICDA. ISIS YUNNUEN UGARTE ALEJO, en carácter de Directora de Sistemas Municipales Alimentación y Desarrollo Comunitario del DIF Estatal Colima, tiene facultades para suscribir el presente instrumento contractual de conformidad con lo dispuesto en el artículo 65 fracción III de la Ley del Sistema de Asistencia Social para el Estado de Colima, en relación con lo dispuesto en el inciso c) de la fracción II del artículo 4, 79, 80, 81 numeral 1 fracciones II, III, IV, XI y XV del Reglamento Interior del Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Colima.

1.6 La C.P. CESAR MAURILIO MACIAS RAMÍREZ, Director de Administración y Finanzas, tiene facultades para suscribir el presente instrumento contractual de conformidad con lo dispuesto en el artículo 65 fracción V de la Ley del Sistema de Asistencia Social para el Estado de Colima, en relación con lo dispuesto en el inciso a) de la fracción II del artículo 4, 75, 76, 77 y 78 del Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Colima.

1.7. Que realiza el presente contrato con recursos federales del ramo 33, con base en la autorización presupuestal para el ejercicio fiscal 2024, y mediante el proceso de licitación pública nacional, para la contratación de servicios de capacitación y asesorías para oficios relacionados con la construcción.

Que el "DIF ESTATAL" con el objeto de cumplir con el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, mencionado en el párrafo inmediato anterior, celebra el presente contrato, con el objeto de ejercer adecuadamente el recurso proveniente del Ramo Federal 33 "Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, Fondo V de Aportaciones Múltiples, componente Asistencia Social (FAM-AS)", el cual es radicado por el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y entregado para el cumplimiento de conformidad con lo establecido en la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario (EIASADC) 2024, la cual contempla dentro del Programa de Salud y Bienestar Comunitario fortalecer los determinantes sociales de la salud y bienestar comunitario en localidades de alta y muy alta marginación, mediante la implementación de proyectos comunitarios y el desarrollo de capacidades individuales y colectivas que permitan mejorar los estilos de vida saludable.

II.- DECLARA "EL PRESTADOR DEL SERVICIO":

II.1. Que la Persona Moral que representa, se encuentra debidamente constituida conforme a las leyes mexicanas aplicables, en su modalidad de Sociedad Civil (S.C.) siendo uno de los objetivos facilitar herramientas, mediante la formación, para elevar el nivel de conocimientos sociopolíticos, teóricos y prácticos en los gobernantes, actores sociales y ciudadanos en general; la prestación de contratación de todo tipo de servicios naturaleza profesional, o técnica, en cualquier área del conocimiento, entre otros, de conformidad con la Escritura Pública número 1086 (un mil ochenta y seis) de fecha 28 de noviembre de 2006, otorgada ante la Fe del Licenciado Juna bosco Covarrubias Radillo, Notario Público Titular número 91, de Guadalajara, Jalisco.

II.2. Declara el **C. JUAN PABLO HERNÁNDEZ MORAN**, que comparece al presente acto, en calidad de Representante Legal de la empresa **PROSPECTIVA Y CONSULTORÍA ESTRATÉGICA S.C.**, que se identifica con credencial de elector con código identificador de credencial **1058058933561**, emitida por el Instituto Nacional Electoral, personalidad que consta en la escritura pública arriba mencionada, la cual se anexa copia simple al presente contrato.

II.3. De igual manera, declara que el domicilio legal de su representada, se encuentra ubicado en calle Emilio Castelar #196, Colonia Arcos Vallarta, Guadalajara, Colima, C.P. 44130, con Registro Federal de Contribuyentes **PCE021008126** y número telefónico 3336167860 - 3336159531

II.4. Señala que para el cumplimiento de este contrato no es necesario contar con autorización para la ejecución del mismo.

II.5. Manifiesta bajo protesta de decir verdad, que su representada no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

II.6. Conoce el contenido y los requisitos que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima y su reglamento, a los cuales se sujeta el presente contrato.

II.7. Que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que su representada se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

II.8. Tiene capacidad jurídica para contratar y reúne las condiciones técnicas y económicas para obligarse a prestar los servicios objeto de este contrato, y dispone de la organización y elementos suficientes para tal objeto.

Una vez reconocida plenamente la personalidad y capacidad jurídica con que comparecen "**LAS PARTES**", manifiestan que es su voluntad celebrar el presente acto jurídico, para lo cual están de acuerdo de sujetarse a las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA. OBJETO.

"**EL PRESTADOR DEL SERVICIO**" y "**DIF ESTATAL**" celebran el presente contrato, con el propósito de que "**EL PRESTADOR DEL SERVICIO**" realice 59 (cincuenta y nueve) cursos y capacitaciones siendo los temas: cultura de belleza, tejido de sillas, medicina alternativa, corte y confección, preparación de platillos saludables, corte

de cabello, decoración con globos, bordado a mano, elaboración de hamacas, bisutería, electricidad y fontanería, elaboración de blancos, repostería, y cultura de paz; los cuales del Programa de Salud y Bienestar Comunitario que conforman el Programa Anual de Capacitaciones correspondiente a las necesidades y problemáticas de los grupos de desarrollo focalizados por el PSBC, las cuales se llevaran a cabo en las diferentes comunidades

“EL PRESTADOR DEL SERVICIO” se compromete a dar cumplimiento al objeto del presente contrato de acuerdo a las especificaciones establecidas en este documento, así como en el **ANEXO 1, 2 y 3** del mismo.

SEGUNDA. MATERIALES.

Para la realización de los talleres de capacitación, **“EL PRESTADOR DEL SERVICIO”** proporcionará los materiales de papelería, herramienta de trabajo y equipo de seguridad para la práctica, así como cualquier insumo o artículos necesarios para desarrollar las capacitaciones.

TERCERA. PRECIO DE LOS SERVICIOS.

Declaran **“LAS PARTES”** que el monto total que ampara este contrato es por la cantidad neta de \$ **2,780,900.00 (DOS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.)** con Impuesto al Valor Agregado incluido.

CUARTA. FORMA DE PAGO.

Para efectos de los pagos pactados, **“EL PRESTADOR DEL SERVICIO”** manifiesta que las transferencias se realizarán a la cuenta número 0529390550, con CLABE Interbancaria **072320005293905502**, del banco **BANORTE**, a nombre de **“PROSPECTIVA Y CONSULTORÍA ESTRATÉGICA S.C.”**, una vez recibidos los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (C.F.D.I.) correspondientes, en el Departamento de Bienes Muebles e Inmuebles. **“EL PRESTADOR DEL SERVICIO”**, se reserva su derecho a designar otra u otras cuentas para ello, lo cual notificará a **“DIF ESTATAL”** con la debida oportunidad.

QUINTA. TEMAS DE LAS CAPACITACIONES.

“EL PRESTADOR DEL SERVICIO” impartirá la capacitación con temas sobre:

1. Cultura de belleza
2. Tejido de sillas
3. Medicina alternativa
4. Corte y confección
5. Preparación de platillos saludables
6. Corte de cabello
7. Decoración con globos
8. Bordado a mano
9. Elaboración de hamacas
10. Bisutería
11. Electricidad y fontanería
12. Elaboración de blancos
13. Repostería

En el desarrollo de dichos talleres, **“EL PRESTADOR DEL SERVICIO”** se compromete a desarrollar los temas de cada capacitación, respetando el objetivo y justificación de cada taller, establecidos en el **ANEXO 2**.

SEXTA. RESPONSABILIDADES DE “EL PRESTADOR DEL SERVICIO”.

“LAS PARTES” acuerdan que “EL PRESTADOR DEL SERVICIO” será responsable de los siguientes aspectos:

- a) Contratación de instructoras e instructores profesionales cuenten con el perfil y la experiencia requerida para impartir cada uno de los talleres.
- b) Constancia a cada asistente de los talleres al término del curso, siempre y cuando hayan cumplido con el 80% de la asistencia y los requisitos que para tal efecto señalen los capacitadores.
- c) Entrega en original y en físico de la documentación establecida en la cláusula décima, la cual acredite la impartición de los talleres. La entrega se realizará en diversas fechas, según lo pactado por “LAS PARTES”.

SÉPTIMA. RESPONSABILIDAD DEL “DIF ESTATAL”.

“LAS PARTES” acuerdan que “DIF ESTATAL” será responsable de los siguientes aspectos:

- a) Realizar el pago señalado en la cláusula tercera de este instrumento a “EL PRESTADOR DEL SERVICIO” en tiempo y forma.
- b) Proporcionar a “EL PRESTADOR DEL SERVICIO” los formatos relativos a los incisos a), c), d), e) y f) señalados en la cláusula décima de este contrato.

OCTAVA. PROGRAMACIÓN DE LOS TALLERES.

Los talleres iniciarán a partir del 25 de marzo y no podrán postergarse más allá de la vigencia de este instrumento jurídico, por lo que “LAS PARTES” de común acuerdo estipularán las fechas en las que se llevarán a cabo los talleres de capacitación, quedando plasmadas en el **ANEXO 1** del presente contrato, el cual también señalará las comunidades en las que se impartirán cada uno de los referidos talleres.

En caso de suscitarse condiciones climáticas o sucesos que imposibiliten la impartición de los talleres o alguna de sus sesiones, “EL PRESTADOR DEL SERVICIO” informará al grupo de desarrollo tal situación, suspenderá y reprogramará la sesión para el día inmediato posterior al que perezca la causa que suscitó dicho suceso.

NOVENA. NATURALEZA DE LOS RECURSOS.

Los recursos serán radicados por el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF) provenientes del **Ramo Federal 33** y entregados a “DIF ESTATAL” y éste a su vez, depositado a la cuenta que “EL PRESTADOR DEL SERVICIO” establezca para tal efecto.

El recurso será establecido de acuerdo al Proyecto Anual de Salud y Bienestar Comunitario (PASBIC) validado por la Dirección General de Alimentación y Desarrollo Comunitario del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.

DÉCIMA. DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR.

“EL PRESTADOR DEL SERVICIO” será el responsable de entregar a “DIF ESTATAL” toda la documentación relativa a las capacitaciones, consistente en:

- a) Plan de formación.

- b) Currículum de instructoras e instructores que acredite que cuentan con los conocimientos para impartir los talleres.
- c) Lista diaria de asistencia.
- d) Concentrado de asistencia de las y los participantes de los talleres.
- e) Bitácora diaria de las actividades realizadas durante las sesiones de los talleres.
- f) Concentrado de evidencia fotográfica de capacitación.
- g) Evidencia fotográfica de todas las sesiones impartidas en las capacitaciones, la cual deberá ser entregada en digital y señalando la fecha a la que corresponda.

“DIF ESTATAL” proporcionará a “EL PRESTADOR DEL SERVICIO” los formatos relativos a los incisos a), c), d), e) y f) los cuales se incorporan al presente documento y se identifican como **ANEXO 3**.

DÉCIMA PRIMERA. ENLACES DE “LAS PARTES”.

Para la adecuada operación de las actividades realizadas, “LAS PARTES” designa como enlace y responsable al personal que se señala a continuación:

- a) Por “DIF ESTATAL”: **C. ROBERTO AMEZCUA DELGADO**, Coordinador de Programas Alimentarios, Dependiente de la Dirección de Sistemas Municipales, Alimentación y Desarrollo Comunitario.
- b) Por “EL PRESTADOR DEL SERVICIO”: Juan Pablo Hernández Moran, Administrador General.

DÉCIMA SEGUNDA. ENTREGA DE COMPROBANTES FISCALES.

“EL PRESTADOR DEL SERVICIO” se obliga a expedir los comprobantes fiscales correspondientes y hacer entrega de los mismos en el Departamento de Bienes Muebles e Inmuebles del DIF Estatal Colima, ubicado en calle Encino número 530, Colonia Rinconada del Pereyra, Colima, Colima, C.P. 28078; Dichos comprobantes, además de cumplir con lo establecido en el artículo 29 A del Código Fiscal de la Federación, deberán expedirse a nombre del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Colima y la descripción de los servicios realizados y el nombre de las capacitaciones que ampara y presentarlos físicamente al Departamento de Bienes Muebles e Inmuebles del DIF Estatal Colima.

DÉCIMA TERCERA. GARANTÍA DE BUEN CUMPLIMIENTO.

“EL PRESTADOR DEL SERVICIO” deberá garantizar el buen cumplimiento del contrato, mediante póliza de fianza expedida por institución autorizada en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, por un importe equivalente al **10% del monto total** del presente instrumento contractual, como garantía de buen cumplimiento del contrato, a favor del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Colima, la garantía de cumplimiento deberán ser entregada dentro de los diez días hábiles posteriores a la firma del mismo, debiendo contener en su texto las siguientes manifestaciones:

- a) Que la fianza se otorga para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones y estipulaciones del presente contrato por parte de “EL PRESTADOR DEL SERVICIO”.
- b) Que la fianza tendrá vigencia, hasta que se realice la total ejecución del servicio objeto material del contrato respectivo, es decir al término del plazo del contrato. Además, deberá contener lo siguiente: “Esta garantía estará vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan

hasta que se pronuncie resolución definitiva, de forma tal que su vigencia no podrá acortarse en razón del plazo de ejecución del contrato o pedido principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia. Así mismo, esta fianza permanecerá en vigor aún en los casos en que el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Colima otorgue prórrogas o esperas a la proveedora para el cumplimiento de sus obligaciones.”

c) En el caso de que sea prorrogado el plazo establecido en el inciso anterior, por cualquier causa, deberá contener los endosos correspondientes y prorrogados su vigencia por el tiempo que sea necesario.

d) Acorde con lo establecido la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, la compañía afianzadora se obliga a atender las reclamaciones por incumplimiento del proveedor adjudicado.

Deberán indicar expresamente lo siguiente:

1. Deberán expedirse a favor del *Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado Colima*.
2. La indicación del importe total garantizado con número y letra.
3. Referencia de que la fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato.
4. La información correspondiente al nombre y/o número del contrato, su fecha de firma, así como la especificación de las obligaciones garantizadas.
5. El señalamiento de la denominación o nombre del prestador de servicios.
6. La condición de que la vigencia de la fianza deberá quedar abierta (para permitir que cumpla con su objetivo, de forma tal que no podrá establecerse o estipularse plazo alguno que limite su vigencia, lo cual no debe confundirse con el plazo para el cumplimiento de las obligaciones previsto en los contratos y actos administrativos).

Deberá contener, además expresamente los siguientes textos:

“Esta garantía estará vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se pronuncie resolución definitiva, de forma tal que su vigencia no podrá acortarse en razón del plazo de ejecución del contrato o pedido principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia. Asimismo, esta fianza permanecerá en vigor aún en los casos en que el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado Colima otorgue prórrogas o esperas al proveedor, contratista o fiador para el cumplimiento de sus obligaciones.”

“La Institución de Fianzas acepta expresamente someterse al procedimiento de ejecución establecido en la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, para la efectividad de la presente garantía, procedimiento al que también se sujetará para el caso del cobro de intereses que prevé el artículo del mismo ordenamiento legal, por pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida”.

“Para liberar la fianza, será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Colima, de haber recibido satisfactoriamente el servicio.

El incumplimiento de la exhibición de la garantía antes mencionada, será causa suficiente para invalidar el presente contrato. Con cargo a esta garantía podrán hacerse efectivas las multas y demás sanciones en que incurra “EL PRESTADOR DEL SERVICIO”.

DÉCIMA CUARTA. DAÑOS Y PERJUICIOS.

En ningún caso “DIF ESTATAL” será responsable por los daños y perjuicios, pérdida de utilidades o cualquier otra reclamación contra “EL PRESTADOR DEL SERVICIO” realizada por terceros.

DÉCIMA QUINTA. RESCISIÓN O TERMINACIÓN ANTICIPADA.

“LAS PARTES” convienen que el presente instrumento contractual podrá rescindirse o darse por terminado de manera anticipada, cuando:

- Alguna de “LAS PARTES” no cumpla con los acuerdos estipulados en el contrato.
- “EL PRESTADOR DEL SERVICIO” ceda parcial o totalmente el compromiso de este contrato, sin la autorización expresa de “DIF ESTATAL”.

DÉCIMA SEXTA. RELACIÓN LABORAL.

“LAS PARTES” convienen que cada una de ellas será responsable del personal que designen para el desarrollo de las acciones materia del presente contrato, por lo que permanecerá en todo momento bajo la subordinación, dirección y dependencia de la parte que lo designó y/o contrató, por lo que en ningún momento existirá relación laboral alguna entre una parte y el personal designado por la otra parte, ni operará figura jurídica de intermediario, en términos de lo dispuesto por el artículo 13 de la Ley Federal del Trabajo en vigor; independientemente de que dicho personal preste sus servicios fuera de las instalaciones de la parte que lo designó o contrató o preste sus servicios en las instalaciones de la otra parte. Es decir “DIF ESTATAL” no será responsable por las obligaciones contraídas por “EL PRESTADOR DEL SERVICIO”.

DÉCIMA SÉPTIMA. MODIFICACIONES.

El presente contrato podrá ser modificado total o parcialmente en su contenido, siempre y cuando exista consentimiento por escrito de “LAS PARTES” y el mismo se encuentre vigente, por lo que en este acto “LAS PARTES” manifiestan su conformidad respecto a que podrán acordar el incremento del monto del contrato o cantidad de los servicios adjudicados, siempre y cuando la modificación de que se trate, se realice dentro de los doce meses posteriores a la firma del presente contrato, que éste se encuentre vigente y que el monto total de las modificaciones no rebase en conjunto el 20% del monto o volúmenes establecidos originalmente, así como que el precio de los servicios sea igual al pactado en el contrato original.

Los derechos y obligaciones del presente contrato, no podrán ser cedidos, vendidos, traspasados, enajenados o donados a terceros, salvo solicitud expresa y por escrito de “EL PRESTADOR DEL SERVICIO”, para lo cual se formalizará un contrato modificadorio al presente.

“EL PRESTADOR DEL SERVICIO” será responsable de cualquier violación de marcas, registros o derechos de autor que se originen con motivo del producto que suministre con relación al presente contrato, por lo cual obligará a sus proveedores a responder por cualquier daño y responsabilidad jurídica que pudiera darse en contra del “DIF ESTATAL” por parte de un tercero, con relación a los derechos de propiedad industrial y derechos de autoría.

DÉCIMA OCTAVA. CONTROVERSIAS.

“LAS PARTES” expresan su conformidad para que cualquier controversia que se suscite con motivo de la interpretación y cumplimiento de este contrato, sea sometida expresamente a la jurisdicción de los tribunales competentes con residencia en la ciudad de Colima, Colima; renunciando al fuero que pudiera corresponderles por razones de su domicilio presente, futuro o cualquier otra causa.

DÉCIMA NOVENA. VIGENCIA.

El presente contrato tendrá vigencia a partir **del 25 de marzo al 20 de noviembre del año 2024**, o en su defecto, cuando **"DIF ESTATAL"** realice la totalidad de las transferencias de los recursos que ampara este documento y **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** entregue la totalidad de documentos señalados en la Cláusula Décima.

VIGÉSIMA. LEGISLACIÓN APLICABLE.

"LAS PARTES" convienen en que para todo lo no previsto en el presente contrato, se estará a lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, en el Código Civil para el Estado de Colima Vigente, así como en lo dispuesto en las demás disposiciones legales aplicables.

VIGÉSIMA PRIMERA. JURISDICCIÓN.

Cualquier controversia con respecto a la interpretación y cumplimiento de este contrato, será resuelta entre **"LAS PARTES"**, dentro de un plazo de 5 (cinco) días naturales contados a partir de que alguna de ellas manifieste por escrito a la otra, el punto de controversia o incumplimiento, de conformidad con el procedimiento de conciliación establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima. Sólo en caso de no llegar a ningún acuerdo o solución se someterán a la jurisdicción de los Tribunales de esta Ciudad de Colima, Colima, renunciando a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles con motivo de sus domicilios presentes o futuros.

Enteradas **"LAS PARTES"** del contenido legal de las cláusulas que anteceden, firman el presente contrato por triplicado en la ciudad de Colima, Colima; a los 25 (veinticinco) días del mes de marzo del año 2024 (dos mil veinticuatro)

POR "EL PRESTADOR DEL SERVICIO":



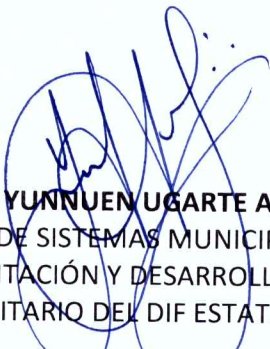
C. JUAN PABLO HERNÁNDEZ MORAN
ADMINISTRADOR GENERAL

POR "DIF ESTATAL":



LIC. RAFAEL CONTRERAS OCHOA
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA
DIRECCIÓN GENERAL DEL DIF ESTATAL

ASISTIDOS POR:



LICDA. ISIS YUNNUEN UGARTE ALEJO
DIRECTORA DE SISTEMAS MUNICIPALES,
ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO
COMUNITARIO DEL DIF ESTATAL



C.P. CESAR MAURILIO MACÍAS RAMÍREZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEL DIF ESTATAL

ELABORÓ: LICDA. LETICIA MUÑOZ ZEPEDA, ASESOR JURÍDICO: 

ANEXO 1

DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE COLIMA, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL LIC. RAFAEL CONTRERAS OCHOA, EN SU CARÁCTER DE ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE GENERAL DEL DIF SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE COLIMA Y REPRESENTANTE LEGAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ “DIF ESTATAL”, ASISTIDO POR LA LICDA. ISIS YUNNUEU UGARTE ALEJO, DIRECTORA DE SISTEMAS MUNICIPALES, ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO Y EL C.P. CESAR MAURILLO MACIAS RAMÍREZ, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS; Y POR LA OTRA PARTE, LA EMPRESA PROSPECTIVA Y CONSULTORÍA ESTRATÉGICA S.C., REPRESENTADA POR EL C. JUAN PABLO HERNÁNDEZ MORÁN, EN SU CARÁCTER ADMINISTRADOR GENERAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “EL PRESTADOR DEL SERVICIO”, Y CUANDO ACTÚEN DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ “LAS PARTES”. ACTO QUE CELEBRAN AL 25 (VEINTICINCO) DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2024.

ESPECIFICACIONES DE LOS CURSOS Y CAPACITACIONES

No	TEMA	MUNICIPIO	GD A CAPACITAR DE LA LOCALIDAD	HORAS	NO. DE SESIONES	PERIODO DE INICIO Y TERMINO	DIAS DE LA SEMANA	HORARIO DE LA CAPACITACIÓN	LUGAR PREFERENTE DE REALIZACIÓN DE LA CAPACITACIÓN
1	Cultura de belleza	Manzanillo	La Central	12	6	A programar	Lunes a viernes (a programar)	En un rango de 09:00 am a 6:00 pm (a programar)	Casa ejidal
2	Cultura de belleza	Manzanillo	La Cima del Progreso	12	6	A programar	Lunes a viernes (a programar)	En un rango de 09:00 am a 6:00 pm (a programar)	Casa de beneficiaria
3	Tejido de sillas	Manzanillo	Venustiano Carranza (Cualata)	12	6	A programar	Lunes a viernes (a programar)	En un rango de 09:00 am a 6:00 pm (a programar)	Casa de usos múltiples

Calle Encino # 530 Colonia Rinconada del Pereyra C.P. 28078 Colima, Colima. México.

Tel. (312) 31 6 31 00 Ext. 3702 y 3700 www.difcolima.gob.mx

4	Tejido de sillias	Manzanillo	Jalpa	12	6	A programar	Lunes a viernes (a programar)	En un rango de 09:00 am a 6:00 pm (a programar)	Casa de una beneficiaria
5	Tejido de sillias	Ixtlahuacán	Las Trancas	12	6	A programar	Lunes a viernes (a programar)	En un rango de 09:00 am a 6:00 pm (a programar)	Cancha deportiva
6	Tejido de sillias	Colima	Piscila	12	6	A programar	Lunes a viernes (a programar)	En un rango de 09:00 am a 6:00 pm (a programar)	Cancha techada
7	Tejido de sillias	Minatitlán	Agua Salada	12	6	A programar	Lunes a viernes (a programar)	En un rango de 09:00 am a 6:00 pm (a programar)	Cancha techada
8	Tejido de sillias	Minatitlán	San Antonio	12	6	A programar	Lunes a viernes (a programar)	En un rango de 09:00 am a 6:00 pm (a programar)	Cancha techada
9	Tejido de sillias	Manzanillo	Chandiablo	12	6	A programar	Lunes a viernes (a programar)	En un rango de 09:00 am a 6:00 pm (a programar)	Casa del adulto mayor
10	Tejido de sillias	Ixtlahuacán	Plan de Zapote	12	6	A programar	Lunes a viernes (a programar)	En un rango de 09:00 am a 6:00 pm (a programar)	Cancha deportiva
11	Tejido de sillias	Mazanillo	Los Cedros	12	6	A programar	Lunes a viernes (a programar)	En un rango de 09:00 am a 6:00 pm (a programar)	Techumbre Comedor comunitario
12	Tejido de sillias	Villa de Álvarez	La Lima	12	6	A programar	Lunes a viernes (a programar)	En un rango de 09:00 am a 6:00 pm (a programar)	Casa de usos múltiples
13	Medicina alternativa	Manzanillo	El Naranja	12	6	A programar	Lunes a viernes (a programar)	En un rango de 09:00 am a 6:00 pm (a programar)	Jardín de la comunidad
14	Medicina alternativa	Armeria	Sagrado Corazón	12	6	A programar	Lunes a viernes (a programar)	En un rango de 09:00 am a 6:00 pm (a programar)	Casa de beneficiaria

Calle Encino # 530 Colonia Rinconada del Pereyra C.P. 28078 Colima, Colima. México.

Tel. (312) 31 6 31 00 Ext. 3702 y 3700 www.difcolima.gob.mx

15	Medicina alternativa	Coquimatlán	El Colomo	12	6	A programar	Lunes a viernes (a programar)	En un rango de 09:00 am a 6:00 pm (a programar)	Casa de beneficiaria
16	Medicina alternativa	Tecomán	Ladislao de Moreno	12	6	A programar	Lunes a viernes (a programar)	En un rango de 09:00 am a 6:00 pm (a programar)	Comedor comunitario
17	Medicina alternativa	Comala	La Caja	12	6	A programar	Lunes a viernes (a programar)	En un rango de 09:00 am a 6:00 pm (a programar)	
18	Corte y confección 1	Manzanillo	Cuautémoc (El Túnel)	16	8	A programar	Lunes a viernes (a programar)	En un rango de 09:00 am a 6:00 pm (a programar)	Casa de beneficiaria
19	Corte y confección 1	Ixtlahuacán	El Galaje	16	8	A programar	Lunes a viernes (a programar)	En un rango de 09:00 am a 6:00 pm (a programar)	Casa de beneficiaria
20	Preparación de platillos saludables	Manzanillo	Carnotlán de Miraflores	12	6	A programar	Lunes a viernes (a programar)	En un rango de 09:00 am a 6:00 pm (a programar)	Casa de beneficiaria
21	Preparación de platillos saludables	Comala	La Nogalera	12	6	A programar	Lunes a viernes (a programar)	En un rango de 09:00 am a 6:00 pm (a programar)	Casa de beneficiaria
22	Preparación de platillos saludables	Comala	La Caja	12	6	A programar	Lunes a viernes (a programar)	En un rango de 09:00 am a 6:00 pm (a programar)	Casa de beneficiaria
23	Preparación de platillos saludables	Cuautémoc	Montitlán	12	6	A programar	Lunes a viernes (a programar)	En un rango de 09:00 am a 6:00 pm (a programar)	Casa de beneficiaria
24	Preparación de platillos saludables	Coquimatlán	Pueblo Juárez	12	6	A programar	Lunes a viernes (a programar)	En un rango de 09:00 am a 6:00 pm (a programar)	Comedor comunitario

Calle Encino # 530 Colonia Rinconada del Pereyra C.P. 28078 Colima, Colima. México.

Tel. (312) 31 6 31 00 Ext. 3702 y 3700 www.difcolima.gob.mx

25	Preparación de platillos saludables	Armería	Rincón de López	12	6	A programar	Lunes a viernes (a programar)	En un rango de 09:00 am a 6:00 pm (a programar)	Comedor comunitario
26	Preparación de platillos saludables	Tecomán	Parque las Flores (Elias Zamora colonia)	12	6	A programar	Lunes a viernes (a programar)	En un rango de 09:00 am a 6:00 pm (a programar)	Espacio comunitario
27	Corte de cabello	Colima	Los Tepames	12	6	A programar	Lunes a viernes (a programar)	En un rango de 09:00 am a 6:00 pm (a programar)	Casa ejidal
28	Corte de cabello	Villa de Alvarez	Real del 7	12	6	A programar	Lunes a viernes (a programar)	En un rango de 09:00 am a 6:00 pm (a programar)	Escuela primaria
29	Corte de cabello	Tecomán	Indeco	12	6	A programar	Lunes a viernes (a programar)	En un rango de 09:00 am a 6:00 pm (a programar)	DIF Municipal
30	Corte de cabello	Cuauhtémoc	Chiapa	12	6	A programar	Lunes a viernes (a programar)	En un rango de 09:00 am a 6:00 pm (a programar)	Casa de beneficiaria
31	Corte de cabello	Armería	Cofradía de Juárez	12	6	A programar	Lunes a viernes (a programar)	En un rango de 09:00 am a 6:00 pm (a programar)	Casa de beneficiaria
32	Corte de cabello	Armería	Periquillos	12	6	A programar	Lunes a viernes (a programar)	En un rango de 09:00 am a 6:00 pm (a programar)	Iglesia de la comunidad
33	Corte de cabello	Cuauhtémoc	Ocotillo	12	6	A programar	Lunes a viernes (a programar)	En un rango de 09:00 am a 6:00 pm (a programar)	Casa de beneficiaria
34	Corte de cabello	Manzanillo	Nuevo Cuyutlán	12	6	A programar	Lunes a viernes (a programar)	En un rango de 09:00 am a 6:00 pm (a programar)	Casa ejidal
35	Corte de cabello	Armería	Lázaro Cárdenas	12	6	A programar	Lunes a viernes (a programar)	En un rango de 09:00 am a 6:00 pm (a programar)	Casa de beneficiaria

Calle Encino # 530 Colonia Rinconada del Pereyra C.P. 28078 Colima, Colima. México.

Tel. (312) 31 6 31 00 Ext. 3702 y 3700 www.difcolima.gob.mx

36	Corte de cabello	Tecomán	Libertad	12	6	A programar	Lunes a viernes (a programar)	En un rango de 09:00 am a 6:00 pm (a programar)	Casa de beneficiaria
37	Decoración con globos	Minatitlán	Paticajo	12	6	A programar	Lunes a viernes (a programar)	En un rango de 09:00 am a 6:00 pm (a programar)	Cancha techada
38	Bordado a mano	Minatitlán	Antorcha	12	6	A programar	Lunes a viernes (a programar)	En un rango de 09:00 am a 6:00 pm (a programar)	Casa de beneficiaria
39	Elaboración de hamacas	Armería	Flor de Coco	12	6	A programar	Lunes a viernes (a programar)	En un rango de 09:00 am a 6:00 pm (a programar)	Cancha techada
40	Elaboración de hamacas	Ixtlahuacán	Plan de Zapote	12	6	A programar	Lunes a viernes (a programar)	En un rango de 09:00 am a 6:00 pm (a programar)	Cancha techada
41	Elaboración de hamacas	Ixtlahuacán	Las Trancas	12	6	A programar	Lunes a viernes (a programar)	En un rango de 09:00 am a 6:00 pm (a programar)	Cancha techada
42	Bisutería	Tecomán	Cerro de Ortega	12	6	A programar	Lunes a viernes (a programar)	En un rango de 09:00 am a 6:00 pm (a programar)	Escuela primaria
43	Bisutería	Cuauhtémoc	Ocotillo	12	6	A programar	Lunes a viernes (a programar)	En un rango de 09:00 am a 6:00 pm (a programar)	Jardín de la comunidad
44	Bisutería	Cuauhtémoc	Chiapa	12	6	A programar	Lunes a viernes (a programar)	En un rango de 09:00 am a 6:00 pm (a programar)	Jardín de la comunidad
45	Bisutería	Manzanillo	La Cima del Progreso	12	6	A programar	Lunes a viernes (a programar)	En un rango de 09:00 am a 6:00 pm (a programar)	Casa de beneficiaria
46	Bisutería	Tecomán	Santa Rosa	12	6	A programar	Lunes a viernes (a programar)	En un rango de 09:00 am a 6:00 pm (a programar)	Cancha techada de la comunidad

Calle Encino # 530 Colonia Rinconada del Pereyra C.P. 28078 Colima, Colima. México.

Tel. (312) 31 6 31 00 Ext. 3702 y 3700 www.difcolima.gob.mx

47	Electricidad y fontanería	Colima	Astillerero de abajo	12	6	A programar	Lunes a viernes (a programar)	En un rango de 09:00 am a 6:00 pm (a programar)	Casa de usos múltiples
48	Elaboración de blancos	Armería	Los Reyes	16	8	A programar	Lunes a viernes (a programar)	En un rango de 09:00 am a 6:00 pm (a programar)	Casa ejidal
49	Repostería	Cuauhtémoc	Montitlán	12	6	A programar	Lunes a viernes (a programar)	En un rango de 09:00 am a 6:00 pm (a programar)	Casa de usos múltiples
50	Corte y confección segunda parte	Manzanillo	El Colomo, La Marina Nacional	16	8	A programar	Lunes a viernes (a programar)	En un rango de 09:00 am a 6:00 pm (a programar)	Andador de la comunidad
51	Corte y confección primera parte	Manzanillo	Los Cedros	16	8	A programar	Lunes a viernes (a programar)	En un rango de 09:00 am a 6:00 pm (a programar)	Techumbre del comedor comunitario
52	Elaboración de blancos	Villa de Álvarez	Juluapan	16	8	A programar	Lunes a viernes (a programar)	En un rango de 09:00 am a 6:00 pm (a programar)	Casa ejidal
53	Elaboración de blancos	Coquimatlán	El Chical	16	8	A programar	Lunes a viernes (a programar)	En un rango de 09:00 am a 6:00 pm (a programar)	Casa de beneficiario

ESPECIFICACIONES DE LOS CURSOS Y CAPACITACIONES

Calle Encino # 530 Colonia Rinconada del Pereyra C.P. 28078 Colima, Colima. México.

Tel. (312) 31 6 31 00 Ext. 3702 y 3700 www.difcolima.gob.mx

No	TEMA	MUNICIPIO	GD A CAPACITAR DE LA LOCALIDAD	HORAS	NO. DE SESIONES	PERIODO DE INICIO Y TERMINO	DIAS DE LA SEMANA	HORARIO DE LA CAPACITACIÓN	LUGAR PREFERENTE DE REALIZACIÓN DE LA CAPACITACIÓN
1	Cultura de paz	Armería	Rincón de López	10	5	A programar	Lunes a viernes	En un rango de 09:00 am a 7:00 pm	Comedor comunitario
2	Cultura de paz	Manzanillo	Nuevo Cuyutlán	10	5	A programar	Lunes a viernes	En un rango de 09:00 am a 7:00 pm	
3	Cultura de paz	Tecomán	Cerro de Ortega	10	5	A programar	Lunes a viernes	En un rango de 09:00 am a 7:00 pm	Escuela primaria
4	Cultura de paz	Minatitlán	Agua Salada	10	5	A programar	Lunes a viernes	En un rango de 09:00 am a 7:00 pm	Cancha de la comunidad
5	Cultura de paz	Minatitlán	San Antonio	10	5	A programar	Lunes a viernes	En un rango de 09:00 am a 7:00 pm	Cancha de la comunidad
6	Cultura de paz	Tecomán	Parque las Flores (Elias Zamora)	10	5	A programar	Lunes a viernes	En un rango de 09:00 am a 7:00 pm	Parque de la colonia
7	Cultura de paz	Villa de Álvarez	La Lima	10	5	A programar	Lunes a viernes	En un rango de 09:00 am a 7:00 pm	Casa de usos multiples
8	Cultura de paz	Minatitlán	Paticajo	10	5	A programar	Lunes a viernes	En un rango de 09:00 am a 7:00 pm	Cancha techada

Calle Encino # 530 Colonia Rinconada del Pereyra C.P. 28078 Colima, Colima, México.

Tel. (312) 31 6 31 00 Ext. 3702 y 3700 www.difcolima.gob.mx

9	Cultura de paz	Villa de Alvarez	Juluapan	10	5	A programar	Lunes a viernes	En un rango de 09:00 am a 7:00 pm	Casa ejidal
10	Cultura de paz	Colima	Los Tepames	10	5	A programar	Lunes a viernes	En un rango de 09:00 am a 7:00 pm	Casa ejidal

POR "EL PRESTADOR DEL SERVICIO":


C. JUAN PABLO HERNÁNDEZ MORAN
REPRESENTANTE LEGAL


LICDA. ISIS YUNUEN UGARTE ALEJO
DIRECTORA DE SISTEMAS MUNICIPALES,
ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO
COMUNITARIO DEL DIF ESTATAL

ELABORÓ: LICDA. LETICIA MUÑOZ ZEPEDA, ASESOR JURÍDICO: 

POR "DIF ESTATAL":


LIC. RAFAEL CONTRERAS OCHOA
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL

ASISTIDOS POR:


C.P. CESAR MAURILIO MACÍAS RAMÍREZ,
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEL DIF ESTATAL

Calle Encino # 530 Colonia Rinconada del Pereyra C.P. 28078 Colima, Colima. México.

Tel. (312) 31 6 31 00 Ext. 3702 y 3700 www.difcolima.gob.mx

ANEXO 2

DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL **SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE COLIMA**, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL **LIC. RAFAEL CONTRERAS OCHOA**, EN SU CARÁCTER DE ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE GENERAL DEL DIF SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE COLIMA Y REPRESENTANTE LEGAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ **"DIF ESTATAL"**, ASISTIDO POR LA LICDA. ISIS YUNNUEN UGARTE ALEJO, DIRECTORA DE SISTEMAS MUNICIPALES, ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO Y EL C.P. CESAR MAURILIO MACIAS RAMÍREZ, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS; Y POR LA OTRA PARTE, LA EMPRESA **PROSPECTIVA Y CONSULTORÍA ESTRATÉGICA S.C.**, REPRESENTADA POR EL **C. JUAN PABLO HERNÁNDEZ MORÁN**, EN SU CARÁCTER ADMINISTRADOR GENERAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"**, Y CUANDO ACTÚEN DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ **"LAS PARTES"**. ACTO QUE CELEBRAN AL **25 (VEINTICINCO) DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2024**.

No.	TEMA	JUSTIFICACIÓN DE LA CAPACITACIÓN	DURACIÓN DE LA CAPACITACIÓN EN HORAS	NO. DE SESIONES	GD A CAPACITAR DE LA LOCALIDAD	COSTO POR TEMA
1	Cultura de belleza	Aprender técnicas de belleza a través de teoría y práctica para la creación de peinados y maquillajes para eventos sociales y con esto generar ahorro y/o ingreso familiar.	12	6	La Central	\$46,000
2	Cultura de belleza	Aprender técnicas de belleza a través de teoría y práctica para la creación de peinados y maquillajes para eventos sociales y con esto generar ahorro y/o ingreso familiar.	12	6	La Cima del Progreso	\$41,900
3	Tejido de sillas	Obtener conocimientos necesarios para la restauración y tejido de sillas y con ello obtener un ahorro y oficio que propicie el autoempleo.	12	6	Venustiano Carranza (Cualata)	\$73,200
4	Tejido de sillas	Obtener conocimientos necesarios para la restauración y tejido de sillas y con ello obtener un ahorro y oficio que propicie el autoempleo.	12	6	Jalipa	\$56,500
5	Tejido de sillas	Obtener conocimientos necesarios para la restauración y tejido de sillas y con ello obtener un ahorro y oficio que propicie el autoempleo.	12	6	Las Trancas	\$56,000
6	Tejido de sillas	Obtener conocimientos necesarios para la restauración y tejido de sillas y con ello obtener un ahorro y oficio que propicie el autoempleo.	12	6	Piscila	\$68,000
7	Tejido de sillas	Obtener conocimientos necesarios para la restauración y tejido de sillas y con ello obtener un ahorro y oficio que propicie el autoempleo.	12	6	Agua Salada	\$65,000
8	Tejido de sillas	Obtener conocimientos necesarios para la restauración y tejido de sillas y con ello obtener un ahorro y oficio que propicie el autoempleo.	12	6	San Antonio	\$63,000

9	Tejido de sillas	Obtener conocimientos necesarios para la restauración y tejido de sillas y con ello obtener un ahorro y oficio que propicie el autoempleo.	12	6	Chandiabl o	\$73,000
10	Tejido de sillas	Obtener conocimientos necesarios para la restauración y tejido de sillas y con ello obtener un ahorro y oficio que propicie el autoempleo.	12	6	Plan de Zapote	\$56,000
11	Tejido de sillas	Obtener conocimientos necesarios para la restauración y tejido de sillas y con ello obtener un ahorro y oficio que propicie el autoempleo.	12	6	Los Cedros	\$68,000
12	Tejido de sillas	Obtener conocimientos necesarios para la restauración y tejido de sillas y con ello obtener un ahorro y oficio que propicie el autoempleo.	12	6	La Lima	\$56,500
13	Medicina alternativa	El participante conocerá las propiedades curativas de las plantas y aprenderá distintas formas de preparación para uso medicinal como una alternativa para cuidar su salud	12	6	El Naranja	\$23,000
14	Medicina alternativa	El participante conocerá las propiedades curativas de las plantas y aprenderá distintas formas de preparación para uso medicinal como una alternativa para cuidar su salud	12	6	Sagrado Corazón	\$30,000
15	Medicina alternativa	El participante conocerá las propiedades curativas de las plantas y aprenderá distintas formas de preparación para uso medicinal como una alternativa para cuidar su salud	12	6	El Colomo	\$27,000
16	Medicina alternativa	El participante conocerá las propiedades curativas de las plantas y aprenderá distintas formas de preparación para uso medicinal como una alternativa para cuidar su salud	12	6	Ladislao de Moreno	\$41,000
17	Medicina alternativa	El participante conocerá las propiedades curativas de las plantas y aprenderá distintas formas de preparación para uso medicinal como una alternativa para cuidar su salud	12	6	La Caja	\$25,000
18	Corte y confección 1	Aprender a elaborar y diseñar distintas prendas de vestir para uso propio o como una opción de autoempleo con el propósito de reducir egresos en la economía familiar.	16	8	Cuauhtém oc (El Túnel)	\$88,000
19	Corte y confección 1	Aprender a elaborar y diseñar distintas prendas de vestir para uso propio o como una opción de autoempleo con el propósito de reducir egresos en la economía familiar.	16	8	El Galaje	\$69,000
20	Preparación de platillos saludables	Existen índices de obesidad y enfermedades crónicas degenerativas derivadas de una alimentación baja en nutrientes. Se busca aprovechar las frutas y verduras que se cosechan en la comunidad.	12	6	Camotlán de Miraflores	\$36,000
21	Preparación de platillos saludables	Existen índices de obesidad y enfermedades crónicas degenerativas derivadas de una alimentación baja en nutrientes. Se busca aprovechar las frutas y verduras que se cosechan en la comunidad.	12	6	La Nogalera	\$47,000

22	Preparación de platillos saludables	Existen índices de obesidad y enfermedades crónicas degenerativas derivadas de una alimentación baja en nutrientes. Se busca aprovechar las frutas y verduras que se cosechan en la comunidad.	12	6	La Caja	\$28,000
23	Preparación de platillos saludables	Existen índices de obesidad y enfermedades crónicas degenerativas derivadas de una alimentación baja en nutrientes. Se busca aprovechar las frutas y verduras que se cosechan en la comunidad.	12	6	Montitlán	\$29,000
24	Preparación de platillos saludables	Existen índices de obesidad y enfermedades crónicas degenerativas derivadas de una alimentación baja en nutrientes. Se busca aprovechar las frutas y verduras que se cosechan en la comunidad.	12	6	Pueblo Juárez	\$35,000
25	Preparación de platillos saludables	Existen índices de obesidad y enfermedades crónicas degenerativas derivadas de una alimentación baja en nutrientes. Se busca aprovechar las frutas y verduras que se cosechan en la comunidad.	12	6	Rincón de López	\$43,000
26	Preparación de platillos saludables	Existen índices de obesidad y enfermedades crónicas degenerativas derivadas de una alimentación baja en nutrientes. Se busca aprovechar las frutas y verduras que se cosechan en la comunidad.	12	6	Parque las Flores (Elías Zamora colonia)	\$35,000
27	Corte de cabello	Las familias gastan en el servicio de corte de cabello de todos los integrantes. La mayoría de las familias hacen este gasto 1 vez al mes. Se busca generar un ahorro en la economía familiar.	12	6	Los Tepames	\$74,000
28	Corte de cabello	Las familias gastan en el servicio de corte de cabello de todos los integrantes. La mayoría de las familias hacen este gasto 1 vez al mes. Se busca generar un ahorro en la economía familiar.	12	6	Real del 7	\$57,000
29	Corte de cabello	Las familias gastan en el servicio de corte de cabello de todos los integrantes. La mayoría de las familias hacen este gasto 1 vez al mes. Se busca generar un ahorro en la economía familiar.	12	6	Indeco	\$50,000
30	Corte de cabello	Las familias gastan en el servicio de corte de cabello de todos los integrantes. La mayoría de las familias hacen este gasto 1 vez al mes. Se busca generar un ahorro en la economía familiar.	12	6	Chiapa	\$50,000
31	Corte de cabello	Las familias gastan en el servicio de corte de cabello de todos los integrantes. La mayoría de las familias hacen este gasto 1 vez al mes. Se busca generar un ahorro en la economía familiar.	12	6	Cofradía de Juárez	\$54,000
32	Corte de cabello	Las familias gastan en el servicio de corte de cabello de todos los integrantes. La mayoría de las familias hacen este gasto 1 vez al mes. Se busca generar un ahorro en la economía familiar.	12	6	Periquillos	\$54,000

33	Corte de cabello	Las familias gastan en el servicio de corte de cabello de todos los integrantes. La mayoría de las familias hacen este gasto 1 vez al mes. Se busca generar un ahorro en la economía familiar.	12	6	Ocotillo	\$50,000
34	Corte de cabello	Las familias gastan en el servicio de corte de cabello de todos los integrantes. La mayoría de las familias hacen este gasto 1 vez al mes. Se busca generar un ahorro en la economía familiar.	12	6	Nuevo Cuyutlán	\$82,000
35	Corte de cabello	Las familias gastan en el servicio de corte de cabello de todos los integrantes. La mayoría de las familias hacen este gasto 1 vez al mes. Se busca generar un ahorro en la economía familiar.	12	6	Lázaro Cárdenas	\$82,000
36	Corte de cabello	Las familias gastan en el servicio de corte de cabello de todos los integrantes. La mayoría de las familias hacen este gasto 1 vez al mes. Se busca generar un ahorro en la economía familiar.	12	6	Libertad	\$71,000
37	Decoración con globos	Existe escasa generación de autoempleo para las mujeres de la comunidad que se dedican al hogar, por lo que se busca aprender un oficio con horarios flexibles.	12	6	Paticajo	\$28,000
38	Bordado a mano	Aprender y desarrollar las habilidades en el bordado a mano en prendas típicas y uso cotidiano del estado con la finalidad de fomentar y rescatar las tradiciones en su localidad.	12	6	Antorcha	\$30,000
39	Elaboración de hamacas	Aprender a elaborar distintos tipos de hamacas, obteniendo nuevos conocimientos para generar a una nueva fuente de ingresos	12	6	Flor de Coco	\$38,000
40	Elaboración de hamacas	Aprender a elaborar distintos tipos de hamacas, obteniendo nuevos conocimientos para generar a una nueva fuente de ingresos	12	6	Plan de Zapote	\$41,000
41	Elaboración de hamacas	Aprender a elaborar distintos tipos de hamacas, obteniendo nuevos conocimientos para generar a una nueva fuente de ingresos	12	6	Las Trancas	\$41,000
42	Bisutería	Aprender a elaborar distintos tipos de accesorios con el propósito de reducir egresos de los participantes del GD al elaborarlos para su uso personal y de las familias.	12	6	Cerro de Ortega	\$36,000
43	Bisutería	Aprender a elaborar distintos tipos de accesorios con el propósito de reducir egresos de los participantes del GD al elaborarlos para su uso personal y de las familias.	12	6	Ocotillo	\$27,000
44	Bisutería	Aprender a elaborar distintos tipos de accesorios con el propósito de reducir egresos de los participantes del GD al elaborarlos para su uso personal y de las familias.	12	6	Chiapa	\$29,000

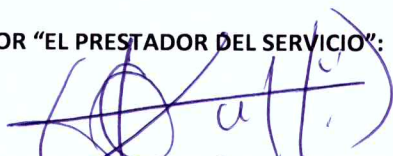
45	Bisutería	Aprender a elaborar distintos tipos de accesorios con el propósito de reducir egresos de los participantes del GD al elaborarlos para su uso personal y de las familias.	12	6	La Cima del Progreso	\$31,000
46	Bisutería	Aprender a elaborar distintos tipos de accesorios con el propósito de reducir egresos de los participantes del GD al elaborarlos para su uso personal y de las familias.	12	6	Santa Rosa	\$36,000
47	Electricidad y fontanería	Aprender conocimientos básicos en electricidad y fontanería indispensable para el funcionamiento de sus hogares.	12	6	Astillero de abajo	\$45,000
48	Elaboración de blancos	Aprender a elaborar blancos para el hogar (sábanas, cortinas, fundas para almohada, etc.) buscando propiciar un ahorro en la economía familiar.	16	8	Los Reyes	\$64,000
49	Repostería	Obtener conocimientos y práctica en la elaboración de postres para disminuir gastos mediante el autoconsumo familiar y comunitario.	12	6	Montitlán	\$51,000
50	Corte y confección segunda parte	Continuar aprendiendo la elaboración y diseño de prendas de vestir para uso propio o como una opción de autoempleo con el propósito de incrementar ingresos en la economía familiar	16	8	El Colomo, La Marina Nacional	\$62,000
51	Corte y confección primera parte	Aprender a elaborar y diseñar distintas prendas de vestir para uso propio o como una opción de autoempleo con el propósito de reducir egresos en la economía familiar.	16	8	Los Cedros	\$73,000
52	Elaboración de blancos	Aprender a elaborar blancos para el hogar (sábanas, cortinas, fundas para almohada, etc.) buscando propiciar un ahorro en la economía familiar	16	8	Juluapan	\$64,900
53	Elaboración de blancos	Aprender a elaborar blancos para el hogar (sábanas, cortinas, fundas para almohada, etc.) buscando propiciar un ahorro en la economía familiar	16	8	El Chical	\$38,400

PAQUETE 2

	TEMA	LOCALIDAD	NUMERO DE SESIONES PROGRAMADAS	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
1	CULTURA Y PAZ	Rincón de López, Armería	5	\$14,250.00	\$14,250.00
2		Nuevo Cuyutlán, Manzanillo	5	\$14,250.00	\$14,250.00
3		Cerro de ortega, Tecmán	5	\$14,250.00	\$14,250.00

4		Agua salada, Minatitlán	5	\$14,250.00	\$14,250.00
5		San Antonio Minatitlán	5	\$14,250.00	\$14,250.00
6		Parque las flores, (elias Zamora colonia) Tecomán.	5	\$14,250.00	\$14,250.00

POR "EL PRESTADOR DEL SERVICIO":



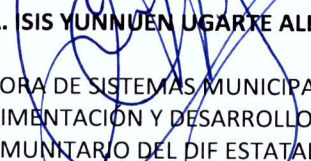
C. JUAN PABLO HERNÁNDEZ MORAN
REPRESENTANTE LEGAL

POR "DIF ESTATAL":



LIC. RAFAEL CONTRERAS OCHOA
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL

ASISTIDOS POR:



LICDA. SIS YUNNÜEN UGARTE ALEJO
DIRECTORA DE SISTEMAS MUNICIPALES,
ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO
COMUNITARIO DEL DIF ESTATAL



C.P. CESAR MAURILIO MACÍAS RAMÍREZ,
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEL DIF ESTATAL

ELABORÓ: LICDA. LETICIA MUÑOZ ZEPEDA, ASESOR JURÍDICO:



ANEXO 3

DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL **SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE COLIMA**, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL **LIC. RAFAEL CONTRERAS OCHOA**, EN SU CARÁCTER DE ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE GENERAL DEL DIF SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE COLIMA Y REPRESENTANTE LEGAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ **“DIF ESTATAL”**, ASISTIDO POR LA LICDA. ISIS YUNNUEN UGARTE ALEJO, DIRECTORA DE SISTEMAS MUNICIPALES, ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO Y EL C.P. CESAR MAURILIO MACIAS RAMÍREZ, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS; Y POR LA OTRA PARTE, LA EMPRESA **PROSPECTIVA Y CONSULTORÍA ESTRATÉGICA S.C.**, REPRESENTADA POR EL **C. JUAN PABLO HERNÁNDEZ MORÁN**, EN SU CARÁCTER ADMINISTRADOR GENERAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **“EL PRESTADOR DEL SERVICIO”**, Y CUANDO ACTÚEN DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ **“LAS PARTES”**. ACTO QUE CELEBRAN AL **25 (VEINTICINCO) DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2024**.

Relativo a la cláusula decima del presente instrumento jurídico, los formatos relativos a los incisos **a)** plan de formación; **c)** Lista diaria de asistencia **d)** Concentrado de asistencia de las y los participantes de los talleres; **e)** Bitácora diaria de las actividades realizadas durante las sesiones de los talleres; y **f)** Concentrado de evidencia fotográfica de capacitación señalados en la cláusula décima de este contrato.

POR “EL PRESTADOR DEL SERVICIO”:



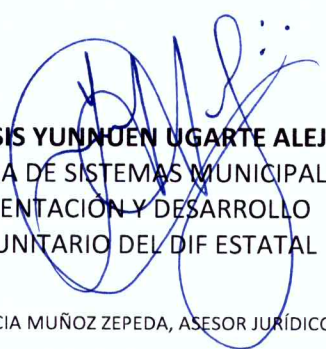
C. JUAN PABLO HERNÁNDEZ MORAN
REPRESENTANTE LEGAL

POR “DIF ESTATAL”:



LIC. RAFAEL CONTRERAS OCHOA
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL

ASISTIDOS POR:



LICDA. ISIS YUNNUEN UGARTE ALEJO
DIRECTORA DE SISTEMAS MUNICIPALES,
ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO
COMUNITARIO DEL DIF ESTATAL



C.P. CESAR MAURILIO MACIAS RAMÍREZ,
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEL DIF ESTATAL

ELABORÓ: LICDA. LETICIA MUÑOZ ZEPEDA, ASESOR JURÍDICO:





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA



COLIMA
Gobierno del Estado

DIF
ESTATAL COLIMA

Dirección de Sistemas Municipales, Alimentación y Desarrollo Comunitario
Coordinación de Bienestar Comunitario
PLAN DE FORMACIÓN DE LA CAPACITACIÓN

1. Descripción General de la Capacitación.

<i>Nombre del municipio</i>	
<i>Nombre de la localidad:</i>	
<i>Nombre de la capacitación:</i>	
<i>Nombre del capacitador/a:</i>	
<i>Días o periodo de la capacitación:</i>	
<i>Horario de la capacitación:</i>	
<i>Lugar de realización:</i>	

2. Objetivo General de la Capacitación.

“EL MISMO QUE VIENE EN EL CUADRO DE TEMAS DE CAPACITACIÓN Y QUE EL DIF ESTATAL PROPORCIONARÁ”

3. Estrategia de Formación.

- Describir la o las estrategias que utilizará el capacitador para cumplir con el objetivo general y contribuir al pleno desarrollo de aptitudes y generación de conocimientos de los participantes.

4. Estrategia de Acompañamiento o Seguimiento.

- Describir la o las estrategias que utilizará el capacitador para acompañar durante el proceso y tiempo que abarca la capacitación, cómo mantendrá contacto con los participantes para aclaración de dudas o necesidades del taller.

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA



COLIMA
Gobierno del Estado

DIF
ESTATAL COLIMA

7. Productos Esperados.

- Enlistar o redactar aquellos conocimientos con los que se espera cuenten los participantes al término de la capacitación y/o en su caso que productos se espera sean capaz de elaborar.

ATENTAMENTE

Colima, Col. a **DÍA** de **MES** de 2022

Nombre y Firma Capacitador/a

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA



COLIMA
Gobierno del Estado

DIF
ESTATAL COLIMA

Dirección de Sistemas Municipales, Alimentación y Desarrollo Comunitario
Coordinación de Bienestar Comunitario

LISTA DE ASISTENCIA

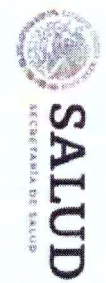
Municipio		Localidad		Fecha	
Tema			Sesión No.		

GDD Y PA

No.	NOMBRE	EDAD	FIRMA
1.-			
2.-			
3.-			
4.-			
5.-			
6.-			
7.-			
8.-			
9.-			
10.-			
11.-			
12.-			
13.-			
14.-			
15.-			
16.-			
17.-			
18.-			
19.-			
20.-			

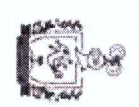
"Este programa es público ajeno, a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

Los datos personales que usted proporciona al DIF Estatal, para solicitar cualquier trámite o servicio, están protegidos de conformidad a lo establecido en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Colima.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA



COLIMA
GOBIERNO DEL ESTADO

DIF
ESTATAL COLIMA

DIRECCIÓN DE SISTEMAS MUNICIPALES, ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO
COORDINACIÓN DE BIENESTAR COMUNITARIO
BITÁCORA INFORMATIVA DIARIA DE CAPACITACIÓN RAMO 33

Nombre del Municipio		Nombre de la localidad	
Nombre de Capacitación		Nombre del Capacitador/a	
Número de Sesión		Fecha	
Hora de Inicio		Hora Final	
Lugar de Reunión			

Actividad Realizada	Objetivo de la Actividad	Desarrollo de la Actividad	Comportamiento del Grupo	Sugerencias - Acuerdos	Conclusión

Nombre y Firma Capacitador/a

Nombre y Firma Representante del
Grupo De Desarrollo

"Este programa es público ajeno, a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF

SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA



COLIMA
Gobierno del Estado

DIF
ESTATAL COLIMA

Dirección de Sistemas Municipales, Alimentación y Desarrollo Comunitario
Coordinación de Bienestar Comunitario

Nombre de la capacitación:	
Nombre de la localidad:	
Nombre del capacitador:	

**CONCENTRADO DE EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DE
CAPACITACIONES RAMO 33**

No. de Sesión: _____

Tema desarrollado: _____



FOTO 1



FOTO 2

No. de Sesión: _____

Tema desarrollado: _____



FOTO 1

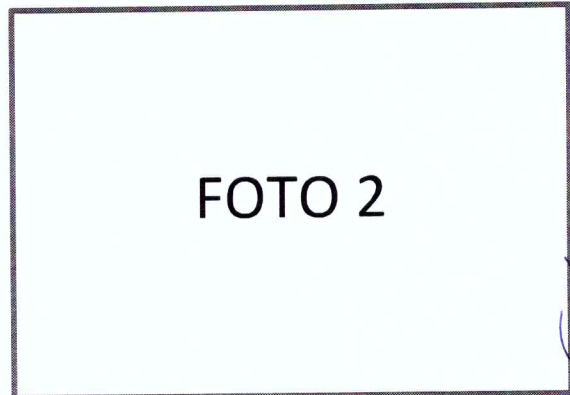


FOTO 2

Nota: Colocar 2 fotos por sesión, según sea el número de sesiones de cada capacitación.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"